



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4702 Anuncio Cuenta General año 2023

Habiendo sido informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2023 por la Comisión Especial de Cuentas el día 30 de agosto de 2024 se expone al público, junto con sus justificantes y el Dictamen de la citada Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe. Acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del 1 de octubre de 2024.

San Javier, a 31 de agosto de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.